

Santiago de Cali, marzo 5 de 2008

Comunicado de los profesores Hansjürgen Meyer y Andrés Velásquez, fundadores del OSSO

A raíz de preguntas de los medios de comunicación por la falta del habitual reporte del OSSO sobre el sismo ocurrido en la mañana de ayer en la región de Dagua, en un acto de singular e inexcusable falta de claridad, la Decanatura de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Valle emitió un comunicado público en el cual hace una serie de acusaciones, que con un manejo parcial y tendencioso atenta contra nuestra honra y buen nombre. Por tal razón nos permitimos aclarar a la opinión pública que:

[1] No es cierto que el OSSO “fue entregado clausurado por los profesores a las directivas de la Universidad el día 1 de enero de 2008”, fecha de feriado en la cual además la Universidad se encontraba en receso y cerrada. El OSSO fue clausurado de manera unilateral por la dirección de la Universidad, sin presentar justificación y sin aviso oportuno. En esa fecha se comenzó a ejecutoriar una sentencia de suspensión en contra nuestra proferida en segunda instancia por la Rectoría de la Universidad. A todos nuestros colegas en el grupo OSSO, incluyendo aquellos encargados de las labores de operación de la red Sismológica, se les negó el acceso al Observatorio mediante carta del Decano del 20 de diciembre; por supuesto, desde esa fecha el OSSO dejó de operar. Las faltas disciplinarias imputadas a nosotros fueron desestimadas en la primera instancia por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, pese a lo cual y a pruebas contundentes aportadas, el Rector falló en segunda instancia suspensiones para ambos profesores. Este fallo ha sido demandado por nosotros ante diversas instancias externas (Juzgados, Procuraduría, Vicepresidencia) y ante el señor Gobernador del Departamento como Presidente del Consejo Superior de la Universidad, por violaciones graves del derecho al debido proceso.

[2]. El 22 de diciembre de 2007 el profesor Meyer recibió notificación de la sanción de segunda instancia, ejecutoriada a partir del 01 de enero del 2008 y el 9 de enero de 2008 la recibió el profesor Velásquez. . El día 29 de enero de 2008 el profesor Velásquez recibió solicitud de entrega de inventarios por parte del Sr. Decano, y la respuesta la recibió el 5 de febrero, solicitándole ingreso a las instalaciones del OSSO a cuatro de los miembros del grupo, con reiteración de entrega el 15 del mismo mes, dirigida al mismo Decano. La Oficina de Asesoría Jurídica respondió el 19 de febrero aceptando el ingreso de las personas del grupo con base en lo cual se realizó acta de entrega.

Al estar en conocimiento -por supuesto- de la intención de ejecutar la suspensión, de su fecha de inicio, de prohibir nuestro acceso al OSSO y de desalojar a todo el personal capacitado para su manejo, la dirección de la Universidad debió procurar oportunamente la entrega de inventarios y el empalme técnico, para asegurar la continuidad de las funciones básicas del Observatorio. Las fechas en las que se nos notificó el inicio de la suspensión y en las que se solicitó mediante carta del Decano el inventario indican que la intención de la Universidad era otra muy distinta a la de facilitar la continuación de las labores del OSSO.

[3]. El inventario del Observatorio se entregó y fue recibido por la Oficina de Inventarios de la Universidad el pasado 25 de febrero según consta en respectiva Acta de Entrega que obra en manos del profesor Velásquez. De manera mentirosa afirma el comunicado de la Decanatura de Ingeniería, que el 18 de enero “no había equipos en el sitio, ni sismógrafos, ni el sistema de

información del laboratorio”.

[4]. Viendo que la dirección de la Universidad, con su singular infamia, trata de sugerir que nos hemos apropiado de bienes que en el Observatorio son de la Universidad, queremos recordar que el OSSO -creado con recursos de proyectos de cooperación gestionados por los profesores Meyer y Velásquez– ha estado funcionando desde la cesación de aportes del sector público en la crisis de 1995 y en especial a partir la crisis de la Universidad en 1998, con excedentes de los recursos que los dos profesores y sus colegas han captado del sector privado a través de la Organización No Gubernamental 'Corporación OSSO', creada para ese fin. Exceptuando aportes puntuales de Colciencias para tres proyectos de investigación (año 2001) y un aporte en equipos por diez millones de pesos para inversión por parte de la Universidad (2004), la Red Regional, el Sistema de Alerta de Tsunami y las demás actividades de monitoreo, investigación y extensión del OSSO se han realizado con los aportes de esta ONG.

[5]. Mediante carta enviada por el profesor Velásquez una vez terminado el receso académico (09 enero 2008), quien desde 1992 y hasta el inicio de la suspensión ha sido director del OSSO, se advierte al Rector de la Universidad sobre el hecho de estar impidiendo de manera unilateral la ejecución de funciones específicas que el OSSO ha realizado ininterrumpidamente desde su creación en 1987, en el marco del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres: la operación de la Red Sismológica Regional y la operación del Sistema Nacional de Detección y Alerta de Tsunami. La carta recuerda además que están en juego vidas humanas, por lo que manifestamos nuestra intención de continuar nuestro trabajo sobre la base de principios éticos, constitucionales y legales, así como de la responsabilidad que asumimos hace ya 20 años con la región y con el país. Ejecutamos para ello un plan de contingencia, especialmente en lo que se refiere al sistema de alerta de tsunami, para lo cual contamos con el apoyo de observatorios sismológicos e instituciones amigas dentro y fuera del país.

[5]. Rechazamos en todos sus contenidos y procedimientos las acciones emprendidas en contra nuestra por la dirección universitaria, para lo cual acudimos a todos los recursos que el sistema judicial provee, al haberse agotado las instancias institucionales de la Universidad. Aclaramos que hasta el día de hoy habíamos prescindido de cualquier comunicación pública, en espera de una solución justa y racional y por respeto a la institución Universidad del Valle, para la que hemos laborado 28 y 21 años, respectivamente.

Atentamente,

Prof. Hansjürgen Meyer

Prof. Andrés Velásquez

Diego León Quijano González
Apoderado. T.P. 16339 C.S.J.
Tel. 310 824 5331